



AYUNTAMIENTO

DE
13730 SANTA CRUZ DE MUDELA
(CIUDAD REAL)

Plaza Constitución, 1
Teléfono: 926 34 22 70
Fax: 926 33 10 00
secretaria@stacruzmunela.org
intervencion@stacruzmunela.org
alcaldia@stacruzmunela.org
www.stacruzmunela.org

ACTA BAREMACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE SOCORRISTA ACUÁTICO, UNO DE MONITOR DE NATACIÓN Y OTRO DE SOCORRISTA ACUÁTICO/MONITOR DE NATACIÓN, PARA CONTRATACION DE CARÁCTER TEMPORAL HASTA QUE SE CUBRAN LAS PLAZAS DE FORMA DEFINITIVA Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO.

Reunidos los miembros del Tribunal calificador para la selección de un puesto de trabajo de socorrista acuático, uno de monitor de natación y otro de socorrista acuático/monitor de natación; constituyendo igualmente bolsa de trabajo, el 10 de junio del corriente, a las 10:00 horas.

Asisten:

- **Presidente:** Joaquín Garrido Blanco
- **Vocales:** Valentina Díaz-Benito Muñoz
Ana B. Valero de Lamo
- **Secretaria:** Manuela García Morales

El Tribunal calificador una vez revisada la documentación y méritos alegados, de acuerdo con lo estipulado en las bases reguladoras de la convocatoria, aprobadas en la Junta de Gobierno Local de 7 de mayo de 2024, aprueban por unanimidad la siguiente baremación colocada en orden decreciente de mayor a menor puntuación, y la puntuación final obtenida, de los aspirantes admitidos según decreto de Alcaldía nº 2024/371, de 7 de junio de 2024; proponiendo la contratación del candidato/a que ha obtenido la mayor puntuación, quedando el resto en bolsa de trabajo.



AYUNTAMIENTO

DE
13730 SANTA CRUZ DE MUDELA
(CIUDAD REAL)

Plaza Constitución, 1
Teléfono: 926 34 22 70
Fax: 926 33 10 00
secretaria@stacruzmunela.org
intervencion@stacruzmunela.org
alcaldia@stacruzmunela.org
www.stacruzmunela.org

Socorrista Acuático

DNI/NIE	EXPERIENCIA LABORAL	FORMACIÓN Y TITULACION	TOTAL
***7773**	0	2	2
***7404**	0	1,25	1,25
***5768**	0,10	0,50	0,60

El Tribunal acuerda así mismo por unanimidad la no baremación del aspirante con DNI: ***5768**, para las plazas de monitor de natación y de socorrista acuático/monitor de natación por no reunir los requisitos según las bases de la convocatoria, al no presentar la titulación requerida, quedando por tanto excluido de estos dos puestos de trabajo.

Igualmente, el tribunal acuerda que quedan desiertas las plazas de monitor de natación y de socorrista acuático/monitor de natación, al no haber candidatos aptos de los admitidos según decreto de Alcaldía nº 2024/371, de 7 de junio que reúnan los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Del mismo modo, se acuerda otorgar un plazo de 3 días naturales, desde el día siguiente a la publicación, para posibles alegaciones.

La presente acta se elevará a definitiva, si una vez pasado el plazo de alegaciones, no se hubiese presentado ninguna.



AYUNTAMIENTO

DE
13730 SANTA CRUZ DE MUDELA
(CIUDAD REAL)

Plaza Constitución, 1
Teléfono: 926 34 22 70
Fax: 926 33 10 00
secretaria@stacruzmunela.org
intervencion@stacruzmunela.org
alcaldia@stacruzmunela.org
www.stacruzmunela.org

Redactándose la presente acta, que leída es aprobada por todos los miembros del tribunal, en Santa Cruz de Mudela, siendo las 11:30 horas del 10 de junio de 2.024.

EL PRESIDENTE

Fdo. Joaquín Garrido Blanco

LOS VOCALES

Fdo. Valentina Díaz-Benito Muñoz

Fdo. Ana B. Valero de Lamo

LA SECRETARIA

Fdo. Manuela García Morales